

### ESTACIÓN DE SERVICIO CIUDAD DE LOS PERIODISTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, Calle Ginzo de Limia Esquina a Calle Sangenjo de Madrid, el día 13 de junio de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, si fuere necesario, el día 18 de junio de 2008, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad en el ejercicio 2007.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que a partir de esta convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 15 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Aranguren Azanza.—21.700.

### ESTRATEGIA LOCAL, S. A.

#### Junta general ordinaria

Se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el 4 de junio de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007, así como la gestión social y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Cese y nombramiento del Administrador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Todos los accionistas tiene derecho a examinar, en el domicilio social, así como solicitar, de forma gratuita e inmediata, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta (art. 212 de la Ley Sociedades Anónimas).

Barcelona, 31 de marzo de 2008.—El Administrador único, Albert Calderó Cabré.—16.760.

### EUSKALFER, S. L.

#### Declaración de insolvencia

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 109/07, seguido a instancia de Julio Díez Calleja, contra Euskalfer, S.L., se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 3.138,89 euros de principal y 627,77 euros de intereses y calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Euskalfer, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aun pendiente de pago.»

Bilbao, 4 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, Covadonga Martínez de Bedoya Buxens.—20.195.

### EXCELIA, S. L.

#### Junta general extraordinaria

El Administrador único de la sociedad «Excelia, Sociedad Limitada», convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará el próximo día 8 de mayo de 2008, a las once horas, en el hotel «AC Aravaca», sito en Madrid, Camino de la Zarzuela, número 3, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del informe elaborado por el Administrador único de la sociedad en relación con el punto segundo del orden del día.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la ampliación de capital en la sociedad.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la nueva redacción del artículo 6 de los Estatutos sociales de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se informa, asimismo, a los señores socios, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Administrador único de la sociedad ha requerido la presencia de Notario en la Junta general extraordinaria que por la presente se convoca con la finalidad de que levante acta notarial de la misma.

Madrid, 21 de abril de 2008.—Javier Estévez Fernández, Administrador único de Excelia, Sociedad Limitada.—22.722.

### FAENSE, S. A.

#### (Sociedad absorbente)

### ENVASES ANDALUCÍA, S. A.

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Las mercantiles Faense, Sociedad Anónima, y Envases Andalucía, Sociedad Anónima, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

Primero.—Que las juntas generales de las sociedades indicadas, celebradas ambas el día 10 de abril de 2008, acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Envases Andalucía, Sociedad Anónima», por su socio único «Faense, Sociedad Anónima», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquélla.

Segundo.—Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social está a disposición de todos los socios y acreedores el texto íntegro de fusión adoptado y del balance de fusión.

Tercero.—Que, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el derecho de socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Que, como consecuencia de la fusión, la denominación, el domicilio y el objeto social de la sociedad resultante de la fusión será el de la sociedad absorbente esto es Faense, Sociedad Anónima, domiciliada en Algemés (Valencia), en Polígono Industrial de Cotes, parcela primera.

Quinto.—Que no se ha modificado el capital social, puesto que la Sociedad absorbida resulta íntegramente participada por la sociedad absorbente.

Sexto.—Que los acuerdos de fusión han sido adoptados sobre la base del proyecto de fusión que fue depositado y debidamente inscrito en los registros mercantiles de Huelva y Valencia, respectivamente.

Algemés, 11 de abril de 2008.—El Administrador único de «Faense, S. A.», y el Administrador solidario de «Envases Andalucía, S. A.», Juan Sabater Carrascosa.—20.683. 2.ª 22-4-2008

### FICHERO DE CARGOS ESTIRADO, S. A.

#### Junta general ordinaria

Las Administradores Solidarias de la sociedad «Fichero de Cargos Estirado, S.A.», de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, han acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 5 de junio de 2.008 a las 12,30 horas en Madrid, en la Notaría de Madridejos y Tena, sita en Madrid, Calle Francisco de Rojas número 10 en primera convocatoria, la cual de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio 2.007. Examen del Informe de los Auditores de cuentas, correspondiente a dicho ejercicio.

Tercero.—Acuerdo sobre la aplicación del resultado, correspondiente al expresado ejercicio.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso de la gestión de los Administradores sociales correspondiente al ejercicio 2.007.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, y ejecutar los Acuerdos sociales que adopte la Junta General.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Las Administradores solidarias han acordado requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los Artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista que lo desee, podrá solicitar y obtener de la sociedad, en su domicilio social, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella serán los establecidos en el Artículo 12 de los Estatutos de la sociedad.

Madrid, 18 de abril de 2008.—Doña María José Estirado Cruz.—Administradora Solidaria.—22.697.

### FLORENCIO PÉREZ VÁZQUEZ

#### Declaración de insolvencia

Hago Saber: Que ante este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real se siguen autos de ejecución n.º 120/06 a instancia de don Jerónimo Almodóvar Roldán frente a Florencio Pérez Vázquez se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Declarar al ejecutado Florencio Pérez Vázquez en situación de insolvencia total por importe de 3.482,70 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 31 de enero de 2008.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—20.229.